

Radicado No. 19504998

Popayán, 13/02/2025

FRANCISCA MIRANDA GRUESO

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: Barrio refugio del sol, calle 2A carrera 23 - 15

Celular: 3167513998

Cédula: 31848782

Producto: **572607073** - Ruta: N/A

Puerto Tejada – Cauca

Asunto: Solicitud número 19504998 del 23 de enero de 2025. Notificación por aviso.

Estimado señor/ Francisca:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

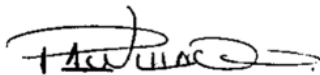
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 19504998 expedido el día 05 de febrero de 2025.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 19504998 del 05 de febrero de 2025 en cuatro (04) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC

Solicitud: 19504998

Radicado No. 19504998

Popayán, **05 de febrero de 2025**

FRANCISCA MIRANDA GRUESO

E-mail: N/A

Dirección: Barrio refugio del sol, calle 2A carrera 23 - 15

Celular: 3167513998

Cedula: 31848782

Contrato: 572607

Producto: 572607073

Titular: N/A

Puerto Tejada – Cauca

Asunto: Radicado No. **19504998** del 23 de enero de 2025.

Hola Francisca,

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En atención a tu solicitud radicada por escrito el 23 de enero de 2025, donde nos manifestaste inconformidad por cobros exagerados desde septiembre 2024 hasta enero 2025, declarándonos que vives sola, y que cada vez que expones el caso, te brindan la misma respuesta, de la manera más cordial te informamos que:

Entendemos tu inquietud sobre la liquidación de tu factura y queremos explicarte detalladamente cómo se calculó el consumo para ayudarte a comprender la situación:

Revisando nuestro sistema de información comercial, encontramos que, en los periodos de agosto, septiembre del 2024 se facturaron en 0, así mismo octubre del 2024, se facturo por un cobro promedio de 257 kWh, esto significa que los consumos facturados no reflejan el consumo real de tu predio para los meses antes mencionados.

Te explicamos a continuación los detalles de las lecturas, las diferencias de kWh y los ajustes que vamos a realizar:

Radicado No. 19504998

Mes	Lectura Inicial	Fecha Inicial	Lectura Final	Fecha Final	Diferencia Real (kWh)	Consumo Facturado (kWh)	Ajuste (kWh)
Agosto	8,995	16-07-2024	9,280	22-08-2024	285	0	285
Septiembre	9,280	22-08-2024	9,521	18-09-2024	241	0	241
Octubre	9,521	18-09-2024	9,818	17-10-2024	297	257	40

- El consumo real se calculó con base en las lecturas registradas en cada periodo.
- Notamos que, en los meses mencionados, se te facturaron consumos menores a los reales. Por eso, vamos a hacer los ajustes necesarios en tu cuenta para reflejar el consumo correcto.
- Se realiza la siguiente operación: 285 (agosto 2024) + 241 (septiembre 2024) + 40 (octubre 2024) = 566.

Por lo anterior CEO procedió a realizar la recuperación de 566 kWh, de los cuales 340 kWh se cobraron en la factura de noviembre 2024, y los 226 kWh restantes se facturan en el mes de enero 2025, lo anterior con fundamento en el artículo 150 de la Ley 142 de 1994, que nos indica cómo calcular y corregir consumos en situaciones donde se facturen promedios. Luego de los ajustes antes mencionados, tu contrato quedo con un saldo pendiente de \$173.300 pesos. Se adjunta estado de cuenta.

“Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión”

Recomendaciones:

- Verifica las instalaciones internas y los aparatos electrónicos en tu hogar, para prevenir problemas de consumo elevado.
- Tu consumo de energía depende del uso que hagas de tus dispositivos eléctricos y electrodomésticos.
- Haz un uso eficiente de la energía y mantener un adecuado mantenimiento de tus equipos.

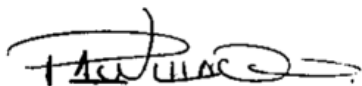
Radicado No. 19504998

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

Si tienes alguna inquietud, no dudes en comunicarte llamando gratis desde tu celular a la línea 01 8000 51 1234.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 💻 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 💬 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyecto: GTHC
Solicitud: 19504998 (19807599)



Una empresa PROMIGAS

Nit: 900 366 010-1

Grandes contribuyentes. Agentes
retención de IVA. Autorreendedor
renta Res.5001 08/07/2021



Estado de cuenta

Nombre del titular: FRANCISCA MIRANDA
Dirección: DIR PTO TEJADA -572607073
Cedula: 31848782
Ruta Reparto: 19056606010-6060172670-0
Municipio: PUERTO TEJADA

Fecha de expedición 17/01/2025 **Periodo facturado** 17/12/2024 - 17/01/2025

Monto de reconexión **Estrato**
ESTRATO 2

Categoría:
RESIDENCIAL

CALIDAD / INFORMACIÓN TÉCNICA

Carga Inst: .9 Ciclo: 56
Nivel Tensión: N1 Alimentador: 19103
Transformador: T12068 Grupo: 21

CONCEPTOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA:

Cargos	Cantidad	Valor unit.	Subtotal
1 Consumo Energía (Kwh)	302	x 1,023.8375	\$309,198.93
1 Consumo Energía (Kwh) (202409)	0	x 1,046.3029	\$0.00
1 Consumo Energía (Kwh) (202410)	0	x 996.1406	\$0.00
3 Subsidio (47%)	302	x 484.6516	-\$146,364.79
3 Subsidio (202409) (49%)	113	x 509.1733	-\$57,536.58
20 Ajuste Por Redondeo			\$13.47

*Tasa de interés mora 1.96%
Valor reclamo: \$0

Total mes (\$): 398,627
Total (\$): 398,627

Pague oportunamente la factura. Evite suspensiones



Energía
\$398,627



Financiaciones
\$5,589



Alumbrado Público
\$6,184



Aseo
\$0

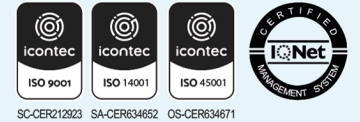


Brilla y seguros
\$0



Total
\$173,300

CERTIFICADOS EN CALIDAD



Compañía Energética de Occidente SAS ESP. Facturación del Servicio de Energía Eléctrica. Cra. 7 No. 1N-28, edificio Edgar Negret, pisos 3 y 4. Popayán - Cauca



INFORMACIÓN DE CONSUMO

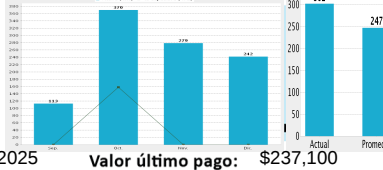
Indicadores de calidad

HC: 0.00 %t: 0.18
VC: 0.00 Dt: 437.43
CEC: 0.05
DIU: 7.26 FIU: 13.00
DIUG: 60.02 FIUG: 28.00

FACTOR (M):

Fecha último pago: 25/01/2025

Últimos 6 consumos



Valor último pago: \$237,100



COMPONENTES COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

$Cuv = Gm + Tm + Dn + Cv + PR + Rm$ $Cuf = 0$

Generación (Gm): 410,1801 \$/kWh
Distribución (Dn): 264,3215 \$/kWh
Pérdidas (PR): 90,4411 \$/kWh
Transmisión (Tm): 58,1922 \$/kWh
Restricciones (Rm): 6,2197 \$/kWh
Comercialización (Cv): 194,4829
Costo unitario: 1,023,8
Tarifa aplicada: 1,023,8
OCR:



ESTADO DE FINANCIACIÓN

Plan de financiación
1040 Plan dirigido ZCC
Norte desde 1 M y menor a 5 M

Cuotas pendientes /cuotas pactadas	Saldo pendiente	Valor cuota actual
179/181	\$1,000,397	\$5,589

Total (\$): 5,589



FACTURACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

40 Tipo: Impuesto, Responsable Municipio PUERTO TEJADA

OTROS CONCEPTOS

Total (\$): 6,184



CONCEPTOS SERVICIO ASEO

Total mes (\$): 0
Total (\$): 0



DATOS DE LIQUIDACIÓN SERVICIO ASEO

PERIODO	Fecha inicial	Fecha final			
Tipo de Productor			%Subsid		
Frecuencia Barrido	Frecuencia Poda arboles	Frecuencia Corte cesped	Frecuencia Recolección	%Aporte	
Unidades	Ocupadas	Desocupadas	Volumen	Estrato	
Residenciales			Densidad	Meses Deuda	Días Fact
No. Residenciales			%Participac.		
Histórico por facturación	1	2	3	4	5
Toneladas por suscriptor	TRLB (Toneladas de barrido y limpieza)	TRLU (Toneladas de limpieza urbana)	TRRA (Toneladas de rechazo del aprovechamiento)	TRA (Toneladas Efectivamente Aprovechamiento)	TRNA (Toneladas de Residuos No Aprovechados)
Periodo actual					
Histórico	Mes				
VBA (Valor base de aprovechamiento por toneladas de residuos aprovechables)		CVNA (Costo variable por toneladas de residuos no aprovechables)		CFT (Costo fijo total)	

Brilla
Cupo aprobado

\$3,835,000

Tasa de interés: 1.9%

Cupo disponible: \$3,835,000

Cupo utilizado: \$0

Producto	Valor financiado	Cuotas facturadas/ Cuotas totales	Interés de financiación	Capital	Total cuota	Saldo pendiente
Interes por mora					%	
Total a pagar:					0	

Producto	Cuotas facturadas/ Cuotas totales	Total cuota	Saldo pendiente
Total seguros:		\$0	

Total a pagar Brilla y seguros

\$0



(415)7709998021396(8020)0908759981(3900)0000173300(96)20250127

No doblar, sellar o escribir sobre el código de barras. Revise que el valor pagado equivalga al valor del timbre del cajero recaudador. Desprendible de pago entidad recaudadora. Conserve esta parte en la factura

No. de contrato
572607

Total a pagar

\$173,300

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA, EVITE SUSPENSIONES.



01 8000 51 1234



www.ceoesp.com.co



App "CEO en tus manos"